

**ECD/RES. 02 (V-E/25)**

**ELECCION DE LA VICE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIN**

(Aprobada en la Sesión Plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 2025)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 17 del Estatuto y el artículo 17 del Reglamento del IIN, de elección de Autoridades del Consejo Directivo, establecen que cada dos años el Consejo designará entre los Representantes que lo integran a un Vice Presidente, que debe ser elegido por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes al momento de la votación;

Que el Gobierno de la República de El Salvador presentó la candidatura de la Lic. Linda Amaya, Directora Ejecutiva del CONAPINA, y Representante Titular de El Salvador ante el Consejo Directivo del IIN, para su elección como Vice Presidenta en el período 2025-2027;

Que al momento de la votación se encontraban presentes en sala 19 Estados Miembros debidamente acreditados.

Que hecha la votación y realizado el recuento de se contabilizaron 16 votos a favor.

**RESUELVE:**

1. Elegir por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes a la Lic. Linda Amaya, Representante Titular de El Salvador como Vice Presidenta del Consejo Directivo del IIN para el período 2025-2027.